

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Navas de Oro, 14 de octubre de 2008.—El Alcalde, Ladislao González García.

**17450** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 198, de 14 de octubre de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 122, de 10 de octubre de 2008, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para provisión mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico Medio de Informática, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición nominal del Tribunal calificador y lugar y fecha de comienzo de las pruebas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Diputación Provincial.

Segovia, 15 de octubre de 2008.—El Presidente, Javier Santamaría Herranz.

**17451** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobaron las bases del concurso de méritos para la provisión de los siguientes puestos de trabajo pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A1:

Número: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de la Unidad Administrativa de Protocolo, Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana. CD: 26. Complemento específico: 16.690,35.

Número: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de la Administración del Área de Seguridad Pública y Emergencias. CD: 26. Complemento específico: 16.690,35.

Número: 1. Puesto de trabajo: Adjunto Jefe de Sección de la Gerencia de Servicios Sociales. CD: 24. Complemento específico: 13.063,97.

Número: 1. Puesto de trabajo: Adjunto Jefe de Sección del Servicio de Promoción Industrial, Medio Ambiente y Sanidad. CD: 24. Complemento específico: 13.063,97.

Número: 1. Puesto de trabajo: Adjunto Jefe de Sección de Hacienda y Contratación. CD: 24. Complemento específico: 13.063,97.

Número: 1. Puesto de trabajo: Adjunto Jefe de Sección del Servicio de Personal y Régimen Interior. CD: 24. Complemento específico: 13.063,97.

Número: 2. Puesto de trabajo: Adjunto Jefe de Sección de Fiscalización (Intervención). CD: 24. Complemento específico: 13.063,97.

Número: 1. Puesto de trabajo: Adjunto Jefe de Sección de Tributos. CD: 24. Complemento específico: 13.063,97.

Número: 1. Puesto de trabajo: Adjunto Jefe de Sección del Servicio de Inspección. CD: 24. Complemento específico: 13.063,97.

Número: 2. Puesto de trabajo: Adjunto Jefe de Sección de Obras del Servicio de Licencias. CD: 24. Complemento específico: 15.110,73.

Número: 1. Puesto de trabajo: Técnico de Administración General Servicios Jurídicos de la Gerencia de Urbanismo. CD: 24. Complemento específico: 15.110,73.

A resultas:

Número: 1. Puesto de trabajo: Inspector de la Inspección General de Servicios. CD: 26. Complemento específico: 16.690,34.

Número: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de la Gerencia de Servicios Sociales. CD: 26. Complemento específico: 16.690,34.

Número: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Hacienda y Contratación. CD: 26. Complemento específico: 16.690,35.

Número: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Sección del Servicio de Personal y Régimen Interior. CD: 26. Complemento específico: 23.419,03.

Número: 2. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Tesorería. CD: 26. Complemento específico: 16.690,35.

Número: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Intervención. CD: 26. Complemento específico: 16.690,35.

Número: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Tributos. CD: 26. Complemento específico: 23.419,03.

Número: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Sección del IBI. CD: 26. Complemento específico: 16.690,35.

Número: 1. Puesto de trabajo: Jefe de la Unidad Administrativa del Servicio de Instalaciones Deportivas. CD: 26. Complemento específico: 16.690,35.

Número: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Obras del Servicio de Licencias. CD: 26. Complemento específico: 21.000,96.

Número: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Servicios del Servicio de Licencias. CD: 26. Complemento específico: 16.690,35.

Número: 1. Puesto de trabajo: Director de Comercio y Consumo. CD: 26. Complemento específico: 16.690,35.

Número: 1. Puesto de trabajo: Adjunto Jefe de Sección de Tesorería. CD: 24. Complemento específico: 13.063,97.

Número: 1. Puesto de trabajo: Adjunto Jefe de Sección de Fiscalización (Intervención). CD: 24. Complemento específico: 13.063,97.

Número: 1. Puesto de trabajo: Adjunto Jefe de Sección de Servicios del Servicio de Licencias. CD: 24. Com. específico: 13.063,97.

Número: 1. Puesto de trabajo: Adjunto Jefe de Sección del Instituto Municipal de Cultura. C.D.: 24. Com. específico: 13.064,01.

Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 140, de 24 de julio de 2008. Posteriormente fueron modificadas y esta modificación se publicó en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 175, de 12 de septiembre, siendo el plazo de presentación de instancias el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 15 de octubre de 2008.—El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

**17452** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Montesa (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por resolución de la Alcaldía, se aprobaron las bases específicas que han de regir la convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo, escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante promoción interna y por el procedimiento de oposición.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 234, de 1 de octubre de 2008, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Montesa, 15 de octubre de 2008.—El Alcalde, José Albalat Grimaltos.

**17453** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Diputación Provincial de Castellón, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 70, de 7 de junio de 2008, se publican íntegramente las bases por las que se ha de regir el concurso-oposición por promoción interna, para la provisión de las siguientes plazas:

Una plaza de Técnico de Sistemas, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media.

Una plaza de Analista Programador, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media.

Las instancias para optar a estas plazas deberán ser presentadas dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de esta Diputación.

Castellón de la Plana, 16 de octubre de 2008.—El Diputado Delegado de Personal, Rubén Ibáñez Bordonau.

**17454** RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Vic (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 249, de 16/10/2008, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliar de Administración General, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya o en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vic, 16 de octubre de 2008.—El Concejal Delegado, Antoni Serrat Callís.

**17455** RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Se hace pública la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de Técnico Medio Servicios Económicos, encuadrada en la escala de Administración General, subescala Gestión, cuyas bases han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 194, de 13 de agosto de 2008, y en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 5.203, de 27 de agosto de 2008.

Las solicitudes para participar en el concurso-oposición se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente a esta publicación.

Sant Pere de Ribes, 17 de octubre de 2008.—La Alcaldesa accidental, Abigail Garrido Tinta.

**17456** RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 193, de 8 de octubre de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 103, de 21 de octubre de 2008, se han publicado las bases que regirán las pruebas selectivas para la provisión, por el procedimiento concurso-oposición libre, de dos plazas de Auxiliar Administrativo, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cenes de la Vega, 22 de octubre de 2008.—El Alcalde, Emilio Carrasco Castillo.

**17457** RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 253, de 23 de octubre de 2008, se han publicado bases de convocatoria para la provisión, por oposición libre, de una plaza de Policía del

Cuerpo de Policía local, escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Lorenzo de El Escorial, 23 de octubre de 2008.—El Alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

## UNIVERSIDADES

**17458** RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

### 1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el Real Decreto 1313/2007, y el EUS, y por la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

### 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

#### 2.1 Requisitos generales.

A) Nacionalidad—Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos